

PROCEDIMIENTO

El trámite de la beca es gratuito y los y las aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. Los estudiantes ingresarán su solicitud por escrito de beca por participar en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica en etapa regional o nacional, en la Subdirección de Planeación y Vinculación de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 20 de enero del 2019 además de documento que acredite la participación, validada por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

2. La subdirección de Planeación y Vinculación verificará que los y las aspirantes cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

3. Con base en el cumplimiento de los requisitos, la Subdirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Tlalpan llevará a cabo el proceso de selección,

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos y documentos solicitados no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

4. El Instituto Tecnológico de Tlalpan publicará los resultados en la página www.itlalpan.edu.mx, de acuerdo a las fechas estipuladas en el apartado "Calendario General"

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES:

Esta beca no es compatible con las becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), ni con otras convocatorias externas.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca ya sea interna o externa.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes, éstos serán seleccionados, en función del orden de los siguientes criterios:

1. Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios.
2. Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
3. Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Tlalpan de conformidad con la normatividad aplicable. Las decisiones del Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Tlalpan tendrán el carácter de inapelables.

En la publicación de resultados se especificará el procedimiento para la entrega de los apoyos.



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Instituto Tecnológico de Tlalpan publicará los folios de la solicitud de beca de los y las estudiantes que resulten beneficiados el 22 de enero de 2019, en la página electrónica: www.ittlalpan.edu.mx.

CALENDARIO GENERAL

En la publicación de resultados se especificará claramente la asignación de becas.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	15 de agosto de 2018
Entrega de solicitudes en Subdirección de Planeación y Vinculación	Del 8 al 20 de enero de 2019
Selección de beneficiarios	21 de enero de 2019
Publicación de resultados	22 de enero de 2019

Ciudad de México, 15 agosto de 2018.

ATENTAMENTE

DRA. ROCÍO CASTRO GONZÁLEZ
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE TLALPAN
DIRECCIÓN